



Secretaría de Marina
Subsecretaría de Marina
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto
Oficio No. DIGACAP.-3868 /DRMAP.-2235/2024.

Asunto: Cambio de Puerto de operación del apoderado legal con examen aprobado respecto de la Autorización para actuar como Agente Naviero General No.: **ANG.-031/2023.**

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024.

C. Teodoro J. Zamudio Moreno
Representante legal de Naviera
Gamma, S.A. de C.V.
Emerson 329 interior 6, Col. Polanco,
C.P. 11560, Alcaldía Miguel Hidalgo,
Ciudad de México

Hago referencia a su escrito de fecha 21 de noviembre de 2023, mediante el cual solicitó a la Autoridad Marítima Nacional la aplicación del examen de conocimientos a la **C. Jackeline Michelle Hortón Gutiérrez** con la finalidad de que la empresa **Naviera Gamma, S.A. de C.V.**, pudiera actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques** en el Puerto de **Veracruz, Veracruz**, mismo que fue **autorizado** mediante oficio número DIGACAP.-9286/DRMAP.-5001/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023.

En virtud de lo anterior y tomando en consideración lo manifestado mediante su escrito de fecha 13 de mayo del año en curso, en el que solicita el cambio de puerto de operación de su representante legal con examen aprobado, se le comunica que **queda sin efectos la designación** señalada mediante oficio DIGACAP.-9286/DRMAP.-5001/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023., respecto de la **C. Jackeline Michelle Hortón Gutiérrez** para actuar en representación de la empresa **Naviera Gamma, S.A. de C.V.** en el Puerto de **Veracruz, Veracruz** y se le comunica que el representante legal que a continuación se indica, podrá actuar en representación de la citada empresa cuando esta actúe como **Agente Naviero Consignatario de Buques únicamente** en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Balzapote, Veracruz
Representante Legal con examen aprobado:	C. Jackeline Michelle Hortón Gutiérrez
Domicilio en el Puerto de Operación:	Cll 2 de abril 20, Cuauhtemoc y Francisco I., Centro, Catemaco, Veracruz, C.P. 95870
Tipo de Navegación	Altura y Cabotaje

Aunado a lo anterior, en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización **ANG.- 031/2023** de fecha 02 de junio de 2023, dicha empresa deberá acreditar ante la **Capitanía Regional de Puerto de Catemaco, Veracruz**, que cuenta con oficinas en el referido puerto, la personalidad de su representante legal y exhibir contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que en el artículo 24 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se prevén para **Agente Naviero Consignatario de Buques**.

Este oficio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **ANG. - 031/2023** de fecha 02 de junio de 2023, por lo que, **una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.**

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma integral de la autorización **ANG. - 031/2023** de fecha 02 de junio de 2023, para los efectos procedentes.



Continúa al reverso...

Lo anterior, además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y demás disposiciones jurídicas aplicables.



Contralmirante
Director General Adjunto de Capitanías de Puerto
Roberto Andrés Villalobos Antonio



copias:

- Al C. Vicealmirante. - Jefe de la UNICAPAM. - P/Su Sup. Cto. - Resptte. - Pte.
- Al C. Titular de la Capitanía Regional de Veracruz. - P/Su Cto. - Veracruz, Veracruz.
- Al C. Titular de la Capitanía Regional de Puerto en Catemaco. - P/Su Cto. - Catemaco, Veracruz.
- Al **Expediente 040/2023**
Vol. 10799

MATG/JCCB/MAIA/mgr